

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

## 1. Objetivo principal

- Establecer las recomendaciones de promoción y prevención mínimas requeridas para el retorno seguro de los trabajadores a sus lugares de trabajo, garantizando el control y prevención del contagio del COVID-19.
- Reducir el riesgo de exposición, contagio y propagación del virus COVID-19 en los trabajadores involucrados en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto.
- Establecer las recomendaciones de promoción y prevención para el retorno seguro en los lugares de trabajo para la operación esencial de las empresas, con la menor fuerza de trabajo necesaria para el control del contagio por COVID-19.
- Definir lineamientos e instrucciones que permitan realizar adecuadamente las actividades de limpieza y desinfección de cada uno de los espacios de trabajo, así como la totalidad de todas las superficies de contacto frecuentes, servicios sanitarios, entre otros y su proceso de monitoreo para su cumplimiento.
- Minimizar los factores de riesgo que puedan generar la transmisión del virus COVID-19, y deberá ser implementado para todos los integrantes del espacio de trabajo, permitiendo adoptar las medidas de seguridad aquí instauradas.

## 2. Alcance

- Mediante este protocolo de retorno de **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** establece las recomendaciones mínimas que se implementarán frente al control de los riesgos que podrían generarse como consecuencia de las actividades o situaciones que puede llevar a un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por COVID-19 en el contexto de retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladas por el personal.
- Este protocolo aplica para todas las personas, empresas o marcas que se encuentren dentro de las instalaciones de **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS**, bajo cualquier modalidad de contrato, incluso para visitantes externos.
- Además, es aplicable para todas las sedes (ver direcciones en el **anexo 1**) bajo el manejo de cada uno de los directores de la sede responsables de las rutinas y gestión de todo el proceso de aseo y limpieza.

## 3. Términos y definiciones generales

### 3.1 COVID-19

El COVID-19 es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. “CO” hace referencia a “corona”, “VI” a “virus” y “D” a disease (“enfermedad” en inglés). El virus COVID-19 es un nuevo virus asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo y a algunos tipos de resfriado común. El brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha sido declarado emergencia de salud pública de importancia internacional y el virus se ha propagado a numerosos países y territorios. Mientras el COVID-19 se siga propagando, es importante que tomemos medidas para prevenir su transmisión. es necesario tomar precauciones para prevenir la potencial propagación del COVID-19 recordemos que esta enfermedad no entiende de fronteras, etnias, edad o género.

### 3.2 Síntomas del COVID-19

La fiebre, la tos y la insuficiencia respiratoria son algunos de sus síntomas. En casos más graves, la infección puede causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal. Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, que son mucho más frecuentes que el COVID-19. Por este motivo, para saber si una persona padece el COVID-19 es necesario hacerle una prueba.

### **3.3 Contagio del COVID-19**

Aunque el virus que ocasiona el COVID-19 todavía es en gran parte desconocido, se sabe que se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos.

### **3.4 Tratamiento del COVID-19**

Hasta ahora, no existe una vacuna conocida para el COVID-19. Sin embargo, se pueden tratar muchos de sus síntomas. En caso de presentarse síntomas es importante quedarse en casa cuidarse y así cuidarnos todos, si los síntomas persisten se debe acudir a un profesional de la salud. **Limpieza General:** es el procedimiento por medio del cual es posible eliminar la suciedad, la grasa, el polvo y los otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos causando el deterioro y el cultivo de gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos.

### **3.5 Afectado**

Persona, equipaje, carga, paquete, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado o que es portador de fuente de infección, plagas o contaminación de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

### **3.6 Desinfección**

Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

### **3.7 Desinfectante**

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los organismos patógenos reconocidos pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, como por ejemplo las esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

### **3.8 Hipoclorito**

Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Este grupo de desinfectante corroe las superficies metálicas y produce efectos decolorantes por lo que se hace necesario enjuagar las superficies desinfectadas con dicho producto.

### **3.9 Material contaminado**

Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

### **3.10 Microorganismo**

es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos algunas algas y protozoos.

### **3.11 Limpieza**

Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

### **3.12 Precaución en ambiente**

Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

### **3.13 Bioseguridad**

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de las personas.

### **3.14 Asepsia**

Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedades.

### **3.15 Aislamiento**

Separación de una persona o grupos de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación del COVID-19.

### **3.16 Aislamiento respiratorio**

Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión.

## **4. Marco legal**

- **Circular 17 de 2020:** Lineamientos mínimos a implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por el COVID-19.
- **Resolución 385 de 2020:** Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Circular 21 de 2020:** Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- **Resolución 380 de 2020:** por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 408 de 2020:** Por la cual se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea a causa del nuevo coronavirus COVID-19.
- **Circular 18 de 2020:** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- **Decreto 457 de 2020:** Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de Marzo hasta el 13 de Abril de 2020.
- **Circular 001 de 2020:** Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la

exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (Covid- 19).

- **Resolución 0666 de 2020:** Por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

## 5. Medidas generales

El aislamiento preventivo obligatorio, es una medida adoptada por el gobierno nacional con el fin de prevenir la propagación del virus COVID-19.

De acuerdo a lo anterior, **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** se prepara para implementar el plan de retorno seguro, que está basado en la aplicación de protocolos preventivos y de seguridad que contengan las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición por contagio al COVID-19 de los trabajadores y partes interesadas, en el marco del retorno seguro a las actividades regulares.

Por lo anterior, somos consientes del impacto que pueda generar los cambios internos o externos a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los siguientes focos de intervención:

- Tener unos protocolos definidos y compartidos con la empresa sobre el detalle de la rutina de limpieza y desinfección por zonas, insumos utilizados, personal responsable y elementos de protección.
- Adecuación previa de logística y puestos de trabajo.
- Adecuación previa de procesos y métodos de trabajo.
- Disponibilidad de recursos para la bioseguridad.
- Divulgación de los cambios a las partes de interés a través de una reinducción general por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo al 100% de las personas, a partir del primer día de reingreso a las actividades.
- Monitoreo permanente a las condiciones de salud y cumplimiento de normas y análisis de resultados derivados.
- Medidas de intervención para los hallazgos encontrados durante los monitoreos.
- Utilizar productos de limpieza y desinfección permitidos y recomendados por las autoridades de salud.
- Mantener el distanciamiento físico establecido de 2.0 mt dentro de los espacios de trabajo.
- Acceder a la toma de temperatura solicitada al ingreso a las instalaciones o cuando se requiera en casos aleatorios.
- Realizar monitoreo constante de síntomas a sus empleados a través de encuestas de autoevaluación de síntomas.
- Tener registro de sus empleados en tiempo real con fecha, lugar, horario de trabajo, con el fin de apoyar a las entidades encargadas de la seguridad de la ciudadanía en caso de requerirse.
- Suministrar a sus empleados los implementos requeridos según su labor, entre ellos tapabocas, el cual deben usar de manera permanentemente.
- Desinfectar elementos personales y propios de trabajo como teléfonos, lockers, superficies, entre otros.
- Identificar las condiciones de salud de trabajadores y establecer medidas particulares para mitigar el riesgo de contagio del personal vulnerable identificado.
- Acatar el protocolo definido por la empresa para la atención de casos de forma conjunta con el personal de SST de la empresa.
- Informar al Director de sede cualquier sospecha de contagio del personal, independiente si la persona se encuentra en la sede o en casa y abstenerse de ir a las instalaciones de la empresa.
- Proporcionar información verídica cuando se le solicite para esta situación de COVID-19.

## 6. Roles y responsabilidades

**CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** se compromete a cumplir los lineamientos establecidos en el

presente protocolo, con el fin de lograr la prevención del contagio y controlar el riesgo biológico que afecte a trabajadores, comunidades y sus familias y asignar los recursos de su implementación.

## 6.1 Dirección

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 de 2020.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores.
- Reportar a la EPS y a SURA los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Acatar las orientaciones, recomendaciones y asesorías que realicen SURA y entidades gubernamentales respecto a la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.
- Autorizar la compra de los elementos de protección personal y elementos de bioseguridad según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del COVID-19.
- Destinar y/o aprobar los recursos logísticos y económicos necesarios para la implementación del protocolo y procedimientos de este protocolo.

## 6.2 Empresas contratantes

- Establecer horarios de salida de trabajo de manera estratégica para evitar aglomeraciones en los diferentes espacios en la sede.
- Distribuir las actividades en lo posible, de manera que los trabajadores no se concentren en espacios reducidos y garantizar el distanciamiento mínimo requerido.
- Apoyar en el refuerzo de medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los diferentes frentes de sus espacios cohabitados.
- Socializar los protocolos a sus empleados y contratistas haciendo seguimiento al cumplimiento de este protocolo.
- Verificar que sus trabajadores respeten el distanciamiento y demás normas que se establecen para prevenir el contagio.
- Incrementar la frecuencia de auto-limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de sus áreas internas y llevar registros de periodicidad de la misma.
- Cumplir las recomendaciones de limitar el ingreso de trabajadores que pertenezcan a grupos poblacionales de mayor riesgo como: Mayores de 60 años, mujeres en estado de embarazo o con condiciones de salud especiales como: cáncer, diabetes, hipertensión arterial, insuficiencia renal enfermedades respiratorias crónicas (asma, enfisema y bronquitis).
- Disponer de elementos de limpieza para el lavado y desinfección de las herramientas y equipo de trabajo y garantizar que éstas se encuentren limpias y desinfectadas al iniciar la jornada.

## 7. Seguridad y salud en el trabajo

- Diseñar, Implementar y hacer seguimiento a la implementación del protocolo para **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS**.
- Aplicar la toma de temperatura a todo el personal con termómetros digitales sin contacto o infrarrojos y diligenciar planillas de de control.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas de los protocolos y normas a cumplir.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus y así determinar por actividades cuando el personal se encuentra más expuesto y de este modo determinar los controles para cada actividad de acuerdo a las recomendaciones de SURA.
- Activar los canales de comunicación interna de la empresa, en los cuales se presenten videos de

prevención, imágenes de protocolos de limpieza de manos e información sobre atención médica ante sospechas.

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible.
- Diseñar lista de chequeo conjuntamente con SURA para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes de la operación.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19.
- Capacitar a los trabajadores sobre las técnicas adecuadas para el lavado de manos y promover el lavado de manos frecuente de las personas dentro de las instalaciones.
- Promover el autocuidado de los trabajadores con prácticas seguras, ambientes de trabajo seguros y hábitos saludables, atendiendo los lineamientos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de enfermedad por COVID-19.
- Socializar protocolo de bioseguridad a contratistas y hacer seguimiento al cumplimiento del protocolo.
- Verificar que todos los trabajadores cuenten con los elementos de protección personal (tapabocas y demás EPP requeridos según la tarea a desarrollar) y capacitarlos sobre la forma de uso y disposición.

## 8. Contratante

- Usar los elementos de protección personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y nuestra política de prevención.
- Cumplir con la aplicación de los protocolos adoptados por el empleador durante el tiempo que permanezca en la empresa o lugar de trabajo.
- Promover el autocuidado y procedimientos seguros, ambientes de trabajo seguro y hábitos saludables, atendiendo los lineamientos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de enfermedad por COVID-19.
- Reportar inmediatamente al responsable de SST, signos y síntomas que se presenten en el desarrollo de la jornada laboral.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud relacionadas con síntomas respiratorios.
- Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador o administradora de riesgos laborales.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, lavado de manos con agua y jabón mínimo 3 veces al día.
- Ejecutar las labores de aseo y limpieza del puesto de trabajo diario antes de iniciar actividades.

## 9. Desarrollo y medidas de bioseguridad

A continuación, se enuncia el protocolo general de limpieza y desinfección:

### 9.1 Lavado de manos

- Los empleados de **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** y los usuarios deben lavarse las manos diariamente 3 veces al día haciendo uso de jabón líquido, y secar con las toallas de papel.
- El lavado de manos debe hacerse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, después de estornudar, antes y después de tocarse la cara o usar el tapabocas.
- El tiempo que debes dedicar al lavado de manos está entre 20 y 30 segundos.
- Deben lavarse las manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido estar contaminadas por otra persona (Manijas, pasamanos, cerraduras, botoneras), ir al baño o recibir dinero, después de sonarte la nariz, toser o estornudar, después de visitar un espacio público, como transportes, mercados.

- Luego del lavado de manos el empleado debe desinfectar las manos haciendo uso de alcohol glicerinado en concentraciones del 70%.
- Se debe tener presente cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** dispone de insumos para realizar el lavado de manos como son el (Jabón líquido, toallas de papel desechable y agua limpia). Adicional a esto contará con 2 puntos de desinfección en las zonas más transitadas en **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS**.

Para eliminar cualquier rastro del virus de las manos, no basta con frotar y aclarar rápidamente. Este es el proceso para lavarse las manos de manera eficaz, paso a paso.

1. Mojarse las manos con agua corriente.
2. Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
3. Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos.
4. Aclarar bien con agua corriente.
5. Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso.

## 9.2 Distanciamiento social

- Como medida de control **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** establece como política el trabajo remoto en casa para el personal propio que no sea requerido en sitio.
- Se tiene como medida de control minimizar las aglomeraciones, por lo tanto las reuniones de origen laboral y procesos de capacitación se harán cumpliendo con el distanciamiento social de 2 metros como lo indica la reglamentación.
- En caso que se haga una reincorporación total a las oficinas, **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** adoptará horarios flexibles para sus trabajadores con el propósito de disminuir el riesgo por exposición en horas pico o de gran afluencia de personas en el sistema de transporte público.
- Se hará una adecuación de los espacios de trabajo con el fin de garantizar el distanciamiento social de 2 metros en las oficina y evitar contacto con personas con sintomatología respiratoria, Incluyendo compañeros de trabajo.
- Se adecuaran las zonas de comedor y zonas de descanso con señalización que indique el distanciamiento social entre las personas.
- No saludar de beso o de mano, y no dar abrazos, en todos los escenarios en donde puedan estar varias personas a la vez.
- Se evitaran las reuniones presenciales con más de cinco participantes , en caso de ser masivas y necesarias se realizaran a traves de encuentros virtuales.
- No esta permitido compartir equipos o dispositivos de la administración, (computadores, celulares, impresoras y/o elementos de escritura, en tanto son de uso personal de cada).

## 9.3 Señalización

Se dispondrá de señales que indiquen el distanciamiento a conservar si se llegara a realizar filas de acceso a zonas comunes.

- Zona de comidas.
- Zonas comunes.
- Pasillos.
- Baños.
- Oficinas.
- Lavamanos.

## 9.4 Uso de elementos de protección

**CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** entrega a todos sus colaboradores (además de las instrucciones de uso) los siguientes EPP e insumos de desinfección:

1. Tapabocas en material anti-fluidos o desechables.
2. Alcohol al 96%.
3. Gel desinfectante.
4. Frasco rociador.
5. Guantes, tipo látex o similares.
6. Pañuelos
  - Los elementos de protección personal seleccionados deben contar con ficha técnica del fabricante.
  - **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de la empresa que se utilizan de manera regular para realizar las actividades.
  - El uso y cuidado del tapabocas será responsabilidad de cada persona, este se debe lavar diariamente con agua y jabón (Aplica solo para tela).
  - Se le suministrará a cada trabajador de los elementos de protección personal según el riesgo y actividad a desarrollar y adicional un Kit de tapabocas.
  - Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y se deben desinfectar con alcohol o agua y jabón, antes y después de su uso.
  - Hacer entrega de mascarillas desechables a los empleados que vayan a realizar una actividad donde se requiera estar a una distancia menor a dos metros o que vayan a estar en un espacio cerrado sin ventilación. Esta mascarilla debe ser desechada después de su uso.
  - La empresa garantizará la reposición oportuna de los EPP y realizará verificación en su uso adecuado.
  - Se desarrollarán procesos de capacitación para explicar a las personas instrucciones de uso, manipulación y cambio.
  - Se hará uso de guantes para labores de aseo, manipulación de sustancias o de residuos.
  - Los elementos de protección personal no desechables deben ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un lugar limpia y seca.
  - Ningún trabajador puede usar elementos de protección personal o dotación de bioseguridad fuera de la jornada laboral.
  - Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

## 9.5 Instrucciones de manejo del tapabocas

- Es obligatorio el uso de tapabocas en el transporte público y áreas de alta afluencia de personas.
- El uso correcto del tapabocas incluye que no lo debe tocar con las manos sucias, de su buen uso depende evitar el contagio.
- Lavarse las manos antes y después de hacer uso del tapabocas.
- El tapabocas debe ajustarse si tiene elásticos por detrás de las orejas, y si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- El tapabocas debe quedar sellado sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas de color (Impermeable) debe quedar como cara externa.
- Se deben sujetas las cintas o colocar las gomas de forma que quede firmemente.
- El tapabocas puede usarse durante el día de manera continua siempre y cuando no este roto, húmedo o sucio.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la



mascarilla.

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar, o en bolsas selladas. No se recomienda guardarlos sin empaques en bolsos o bolsillos ya que se puede contaminar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, mesas, escritorios o equipos con riesgo de contaminarse.

## 9.6 Manejo de lockers

Se establecen los siguientes modos de actuación para esta área así:

- Efectuar limpieza y desinfección del locker.
- Los elementos de los usuarios no propios del uso en el día se deben empaquetar en una bolsa plástica para guardar en un cubículo individual (locker) durante la jornada.
- Realizar el lavado de manos por 20 segundos después de hacer uso de los lockers.

## 9.7 Manejo del comedor

- El máximo de trabajadores que pueden ingresar por turno de alimentación será el correspondiente al que el lugar lo permita en tanto cada mesa y silla debe estar a una distancia de entre uno y dos metros.
- Reducir los tiempos para el consumo de los alimentos con el fin de aumentar los turnos de ingreso de los colaboradores a la zona de alimentación.
- Antes y después de ingerir los alimentos los usuarios deberán lavarse correctamente las manos.
- En las áreas de alimentación deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Es importante mantener una distancia mínima de uno o dos metros entre personas en las mesas donde se consumen los alimentos.

## 9.8 Microondas

- Para uso del microondas al calentar los alimentos, es necesario que el usuario o el personal designado desinfecte el panel de control con gel y un paño.
- Todas las mesas y sillas deberán ser desinfectadas antes y después de cada uso.
- Se debe evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Llevar el control de ingreso y egreso de los usuarios al área de alimentación con el fin de evitar las aglomeraciones.
- Si un usuario tiene síntomas de gripe o tos **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** dispone de un lugar alternativo para este donde pueda tomar sus alimentos de manera aislada evitando el riesgo a los demás.
- Una vez finalizado el tiempo de la alimentación, cada usuario debe retirar su recipiente y guardarlo, posteriormente lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido.

## 9.9 Manejo de visitantes y proveedores

- Si ingresan a **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS**, deben pasar por el control de temperatura y aplicación de la ficha de reporte de condiciones de salud.
- Deben ingresar y utilizar tapabocas durante el tiempo que permanezcan en **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS**.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los demás.
- Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos u otros.

- Deben aplicarse gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de recepción, pasillos y zonas comunes.

## 10. Protocolo de limpieza de los espacios

### 10.1 Frecuencias de limpieza y desinfección de zonas

Actividad	Frecuencia
Zona cafetín, impresoras y puntos de contacto frecuentes.	Cada hora
Zona control de acceso: puertas de acceso, talanqueras, lectores de tarjetas, recepción, botones externos ascensor del piso, totalidad de puntos de contacto.	Cada 3 horas
Zona baños incluídas manijas de cada puerta, dispensadores, grifos y demás puntos de contacto.	Inicio y fin de la jornada
Zona Oficinas y puestos fijos open office.	Inicio jornada, cada que se usa y al final de la jornada
Zona salas, cabinas, manijas de acceso y todos los puntos de contacto.	Cada 3 horas
Zona Flexible & social de pasillos, puntos de espera y lockers.	2 veces al día
Zona de comidas.	3 veces al día

- Se estableció un protocolo de limpieza y desinfección permanente (Ver cronograma 10.4).
- Se establecerá un programa de control de roedores y plagas según las necesidades.
- Se cuenta con fichas técnicas e instructivos sobre aplicación de desinfectantes.
- Se llevaran a cabo proceso de inspecciones de seguridad para realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las actividades.
- Se limpiarán diariamente los insumos utilizados para la limpieza como escobas, trapeadoras, baldes.
- El personal encargado de la desinfección de las áreas de trabajo debe contar con los EPP.
- En el proceso de limpieza se debe inicialmente retirar el polvo y la suciedad.
- Los paños utilizados para la desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavarse las manos antes y después de aplicar los protocolos de limpieza.
- Los baños y superficies de los baños deben limpiarse al menos dos vez al día.
- Se utilizará desinfectantes de alcohol al 70 % para la desinfección de superficies.
- Se contara con el apoyo de la persona responsable de servicios generales para que haga una limpieza que incluya cafetín, baños, pasillos, áreas de recepción, zonas comunes, áreas abiertas, manijas, barandas y muebles en general de uso para atención al cliente con dilución de hipoclorito de sodio.

**CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** asegura que los procedimientos de limpieza y desinfección que realice el personal de aseo se realizan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo establecido con los procedimientos generales de limpieza y desinfección de la empresa y además, se realizará la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo.

### 10.2 Puestos de trabajo y oficinas

- Limpiar la superficie del suelo en oficinas con agua y jabón y dilución de hipoclorito de sodio con cepillo de barrer y trapeador.
- Limpiar con toallas, paños de fibra o microfibra las paredes.
- Los puestos de trabajo deben ser desinfectados teniendo en cuenta superficies, cajoneras, manijas de las cajoneras y en estaciones modulares cada uno de los pánels, sillas en su parte plástica, metálica y de tela.
- Desinfectar los puestos de trabajo con soluciones de alcohol etílico al 70% incluidos escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores y/o botones. Limpiar las superficies de manijas de puertas generales.

### 10.3 Área de recepción

- Aplicar la distancia de seguridad de dos metros con el usuario para su atención y brindar las orientaciones de distanciamiento social mínima.
- En el caso que se requiera hacer el registro escrito de entrada de los visitantes o de sus elementos, como computadores portátiles, solo se debe disponer de un lapicero, el cual cada vez que sea usado, deberá ser desinfectado con alcohol al 70%.
- Usar de manera adecuada los elementos de protección personal como el tapabocas y guantes de látex.
- Se deberá efectuar el proceso de desinfección en el módulo, como también en los elementos de uso interno como teléfonos, computador, ratón, sillas y superficies.
- En las recepción se contará con dispensadores de gel antibacterial a base de alcohol al 70%.

Para actividades tales como capacitaciones al personal, información, reuniones; se evitarán grupos de más de cinco personas y se mantendrán entre ellas una distancia de por lo menos dos metros.

Se harán sensibilizaciones para el manejo de residuos, autocuidado y jornadas de aseo/desinfección.

### 10.4 Cronograma

Tema	Dirigido a	Responsable
Conozcamos y actuemos con prevención frente al Coronavirus COVID-19.	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Protocolo sanitario (Protocolo de ingreso, durante y al finalizar la jornada laboral).	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Medidas de prevención en el transporte y en la vivienda.	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Uso y forma de retiro de los EPP (Tapabocas, guantes).	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Prácticas del cuidado y desinfección de áreas, EPP, herramientas y equipos. Preparación de soluciones desinfectantes.	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Protocolo para manejo de casos sospechosos y método de investigación y análisis.	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Manejo de residuos contaminados.	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo
Protocolo de primeros auxilios frente al COVID-19.	Empleados y usuarios	Seguridad y Salud en el trabajo

## 11. Control y manejo de crisis

En caso de sospecha por COVID-19 durante la jornada laboral, se estableció el siguiente protocolo:

- Si un usuario o empleado siente síntomas, debe informar de inmediato.
- El responsable, o la persona encargada debe realizar un registro detallado de la situación, en la cual se debe tener todos los datos de contacto, síntomas presentados, fecha y hora del suceso, EPS del usuario o empleado y personal con el que tuvo contacto directo en los últimos 15 días.
- Se enviará al usuario o empleado a su hogar.
- La persona debe dirigirse a su hogar e informar a las líneas habilitadas para atención de la emergencia descritas en la página de la secretaria de salud [https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19\\_copia.aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19_copia.aspx).
- La persona debe acudir a la EPS según indicaciones de los entes encargados.
- El responsable debe estar en constante comunicación con la persona, y debe conocer su estado y cualquier novedad hasta su completa mejoría.

- Informar cualquier posible sospecha ante el ministerio de salud.
- De confirmarse que alguna persona haya dado positivo en el contagio de COVID-19, se paralizará inmediatamente la operación y se solicitará apoyo a la EPS o SURA para el manejo del caso.

## 12. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- En **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** capacitamos a los usuarios y colaboradores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso del transporte público, establecido por las autoridades competentes.
- Capacitamos a los usuarios y colaboradores en el cumplimiento de los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes y procurar mantener distancia mínima de 1 metro entre las personas al interior del vehículo.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como la bicicleta, motocicleta, entre otros.

## 13. Mecanismos de prevención

Igual que con otras infecciones respiratorias como la gripe o el resfriado común, las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión. Se entiende por medidas de salud pública acciones cotidianas preventivas como las siguientes:

- Permanecer en casa mientras se está enfermo (no se permite el ingreso a personas con síntomas como: gripa o fiebre, temperatura superior a 37.5).
- Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Hay que deshacerse de los pañuelos de papel usados inmediatamente.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
- Limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado en todos los entornos.

Conforme se vaya recopilando más información acerca del COVID-19, los funcionarios de la salud pública recomendarán, medidas adicionales.

Cualquier crisis nos ofrece la oportunidad de ayudarnos y aprender, aumentar la resiliencia, y construir al mismo tiempo una comunidad más segura y solidaria. Queremos que estés bien informado, esto ayudarán a calmar los miedos y las inquietudes que se tienen a causa de esta enfermedad, recuerda siempre acudir a fuentes confiables de información para evitar generar pánico con información falsa.

El propósito de este documento es proporcionar directrices claras y prácticas para garantizar la seguridad de toda la comunidad a través de la prevención, la detección temprana y el control del COVID-19.

**CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS** proporcionará a sus empleados todos los elementos de protección exigidos por la norma que deban utilizarse para el cumplimiento de sus labores.

Este protocolo de seguridad se implementará bajo la supervisión de **CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS**.

---

JAIME ANDRES CARDONA LOBO

GERENTE

NIT 900444419-2

CONSTRUCOLORES DE COLOMBIA SAS